



Unidad para  
las Víctimas

# Objetivos de desarrollo sostenible, garantía de derechos y acuerdo de paz

## PARA LA VIGENCIA 2024

La **Unidad para las Víctimas**, con el desarrollo de su misionalidad, aporta al cumplimiento del **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, con tres indicadores:

- **16.1.2.P** Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- **16.3.1.C** Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.
- **16.3.2.C** Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.



Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se presentó la última medición disponible a cargo de la Unidad con corte 2024 (última disponible) con los siguientes resultados:

**Tabla 1. Avance indicadores ODS – UARIV (2019 a 2024)**

Indicador	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Avance 2024	Meta 2030
<b>16.1.2.P</b> Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)	2,3788	2,8845	3,9687	4,9565	4,2545	1,6758	0
<b>16.3.1.C</b> Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	1.053.082	1.172.868	1.289.778	1.414.116	1.548.339	1.768.524	1.462.500
<b>6.3.2.C</b> Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	NA	21.321	21.417	23.616	22.801	23.873	1.984.635

Fuente: Elaboración propia

## Avance cualitativo:

- **16.3.1.C** Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno: Desde 2019 hasta 2024, la República de Colombia, a través de la Unidad para las Víctimas, ha indemnizado a 715.442 víctimas de conflicto armado en el país, superando en 306.024 víctimas el objetivo establecido en el marco de los ODC, que era de 1.462.500 víctimas indemnizadas.
- **16.3.2.C** Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal: En la vigencia 2024 se realizó la atención de 23.873 víctimas del conflicto armado garantizando el acceso a esta media de rehabilitación en el componente psicosocial a través de la implementación de las estrategias de atención psicosocial grupal e individual en modalidad presencial y no presencial, brindando herramientas que apoyen su recuperación emocional, contribuyan a la mitigación del sufrimiento y de los daños ocasionados en las dimensiones psicosociales, morales y políticas, aportando en el curso de vida de los participantes de las estrategias.
- **16.1.2.P** Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV): Este indicador ha

presentado variaciones considerables en sus resultados los últimos años, debido principalmente a ajustes normativos que solicita la ampliación del tiempo de declaración para hacer parte del RUV, así como a factores de coyuntura como el incremento de violencia y acentuamiento del conflicto armado en el territorio colombiano. Con lo anterior, Es pertinente solicitar la ampliación de 3 a 6 años por rezago del indicador, teniendo en cuenta que con la implementación de las leyes 2343 y 2421 de 2024 que amplía la declaración de hechos ocurridos sin límite de tiempo para declarar extemporaneidad, se afectan directamente las vigencias anteriores y aumenta el indicador.

Las acciones para impulsar el cumplimiento de estos 3 indicadores de ODS son una de las grandes apuestas dentro de la agenda de gobierno, no solamente a nivel del sector de la inclusión social, sino dentro de instrumentos de política pública y Planes de gobierno, como lo son el CONPES 4031 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, donde la definición de medidas y esfuerzos institucionales están enfocadas en el componente de reparación integral con un enfoque diferencial y territorial. En ese sentido, estos 3 indicadores son elementos clave dentro del marco de las políticas de desarrollo sostenible.

